

Consultas Realizadas

Licitación 422719 - LCO N°03/2022 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, MODALIDAD COCINANDO EN ESCUELAS 2023 - AD REFERENDUM

Consulta 1 - Rentabilidad

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2023
<p>Rentabilidad: Coeficiente resultante de la utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. En los últimos años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, deberá ser igual o mayor que 1 en promedio. En que se basa la convocante para exigir que la rentabilidad sobre capital sea igual o mayor a 1?. Conforme a la Norma de Información Financiera A-3 entre los tipos de ratios para medir la información financiera, conceptualiza los los ratios de Rentabilidad de la siguiente manera " - se refiere a la capacidad de la entidad para generar utilidades o incremento en sus activos netos. Sirve al usuario general para medir la utilidad neta o cambios de los activos netos de la entidad, en relación a sus ingresos, su capital contable o patrimonio contable y sus propios activos" Donde la convocante pide un análisis de retorno de capital contribuido (RdCC), representada por la siguiente fórmula: Utilidad neta/Capital contribuido o en su caso un retorno de capital total calculado sobre utilidad neta/ capital contable.. y la convocante exige que el RATIO sea un numero entero MAYOR O IGUAL a 1. Está solicitando que el oferente tenga una UTILIDAD MAYOR o IGUAL a su CAPITAL PROPIO, ¿donde se ha visto que una empresa DUPLIQUE su CAPITAL ANUALMENTE? obteniendo utilidades iguales o mayores a 1 en razón a su capital?. Esperamos que sea un error en la redacción, debido a que la RENTABILIDAD se mide en porcentaje y no números enteros, y en el análisis de los mismos se considera RENTABLE toda acción POSITIVA en la razón de utilidad/capital</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2023
<p>Remítase a la Adenda N°01/2023 Publicada en el SICP.</p>		